JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho	Archivo 11 FL.02	C01	\$255.000
TOTAL			\$255.000

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$255.000).

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO Secretaria



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo			
Demandante	Caja de Compensación Familiar de			
	Antioquia - Comfama			
Demandado	Juan David Molina Puerta			
Radicado	05001-40-03-013 -2019-01314 -00			
Auto	Sustanciación N° 2249			
Asunto	Aprueba liquidación de costas			

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 106 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 DE JUNIO DE 2023 a las

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

Horario	de :	recepción	de	memoria
De lunes a viernes de 8	a m	a 5 n m	a tr	avés del c

<u>cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov</u> Teléfono 2627848 Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2077e1d08010a9869a5f8be5f03b9440c82d0c3e6284e16a2a1c91f6e74af24**Documento generado en 26/06/2023 11:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica